

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Decreto 605/2019, de 3 de diciembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada El Cascamorras en los términos municipales de Guadix y Baza (Granada).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que las políticas públicas se orientarán a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución Española.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo y se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción en el citado Catálogo, todo ello de conformidad con los artículos 6 y 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre y 1 del Decreto 108/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Por su parte, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 3.3, la persona titular de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción de los Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, y compitiendo, según el artículo 1.1 del citado reglamento, a este último, dicha inscripción, que se podrá realizar de manera individual o colectiva, conforme se establece en el artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre. El artículo 9 de dicha Ley regula el procedimiento de inscripción, correspondiendo la resolución del procedimiento al Consejo de Gobierno, y añadiendo el artículo 11 que la inscripción de un Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz podrá llevar aparejado el establecimiento de instrucciones particulares.

II. El Cascamorras constituye una de las expresiones culturales más específicas y singulares de Andalucía. Radicada en la provincia de Granada, está protagonizada por la pugna de las poblaciones de Guadix y Baza por la posesión y custodia de la imagen de la Virgen de la Piedad, cuyo origen se remonta al siglo XV, cuando tras la conquista cristiana de Baza, el accitano Juan Pedernal la descubre en los escombros de una antigua ermita en la que se encontraba trabajando con un grupo de albañiles. El hecho derivó en un pleito entre ambas comunidades por la posesión de la imagen que se resolvió tras muchos años con la permanencia de la virgen en Baza y el derecho de Guadix a dedicarle una función anual.

A partir de entonces cada año, a principios de septiembre, una comitiva accitana formada por las autoridades, algunos vecinos y el obispo, viajan hasta Baza haciendo uso de su derecho de celebración. La comitiva era acompañada por una especie de bufón que amenizaba el viaje, y que a la llegada a Baza increpaba en tono burlón a los vecinos, amenazando con robarles la Virgen de la Piedad, mientras que los bastetanos trataban de impedir su paso por las calles del pueblo. Este bufón sería el origen de El Cascamorras, denominación por la que se conoce hoy la fiesta. Desde entonces, cada 6 de septiembre el personaje entra en Baza con la intención de llegar al templo de la Virgen de la Piedad y llevarse la imagen a Guadix. Los bastetanos impiden que lo logre dificultando su carrera e intentando mancharlo con pinturas y aceites de color negro. Si alguna vez El Cascamorras llegara limpio al templo, podría llevarse la Virgen de la Piedad a su pueblo.

La celebración, aunque estaría relacionada en su origen con los procesos de resemantización del territorio por parte de la población cristiana, que encontró en las fiestas y rituales un vehículo apropiado para movilizar emociones y creencias de los nuevos pobladores y así generar y legitimar nuevas identidades al amparo del cristianismo; actualmente cumple otra función muy distinta, más cercana a la celebración comunitaria que a la creación de identidades. A medida que el contexto histórico y social se ha ido modificando, la funcionalidad de las fiestas, los rituales y otras formas de expresión colectiva, han perdido parte del carácter doctrinal, tan necesario en época de repoblación, para dejar paso a otras funcionalidades y dimensiones del fenómeno festivo, como puede ser canalizar las complejas relaciones sociales entre los distintos pueblos.

Como significados culturales contemporáneos de El Cascamorras cabe señalar el de expresión colectiva de las identidades locales, dejando espacios para su expresión local diferenciada y creando nexos identitarios entre ambas localidades, aludiendo a elementos simbólicos que remarcan la historia compartida de accitanos y bastetanos con la Virgen de la Piedad, cuya tradicional celebración permite canalizar la tensión social a través de la fiesta comunitaria que ofrece un espacio libre y espontáneo para recrear un tipo de religiosidad popular muy singular y específico.

III. El procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada El Cascamorras de Guadix y Baza (Granada) se incoó mediante Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la entonces Dirección General de Bienes Culturales y Museos, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 1, de 2 de enero de 2019, de acuerdo con lo previsto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada, emitió informe favorable con fecha 18 de septiembre de 2019, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Mediante anuncio de 18 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 183, de 23 de septiembre de 2019, y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía en la dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>), se somete a información pública, sin que se hayan presentado alegaciones.

Concluida la instrucción del procedimiento, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada El Cascamorras de Guadix y Baza, que se describe en el anexo al presente decreto, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Procede instar el asiento del ámbito territorial vinculado al desarrollo de la Actividad de Interés Etnológico denominada El Cascamorras en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero, a tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del citado Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la citada Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el Decreto 108/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a propuesta de la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de diciembre de 2019,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada El Cascamorras en los términos municipales de Guadix y Baza (Granada), cuya descripción figura en el anexo al presente decreto.

Segundo. Adscribir el ámbito territorial vinculado al desarrollo de la Actividad de Interés Etnológico denominada El Cascamorras que se relaciona y describe en el anexo al presente decreto.

Tercero. Establecer las instrucciones particulares que a modo de recomendaciones para la salvaguarda constan en el anexo al presente decreto.

Cuarto. Instar el asiento del citado ámbito territorial vinculado al desarrollo de la Actividad de Interés Etnológico denominada El Cascamorras en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, a través de su inclusión en los catálogos urbanísticos de los municipios afectados.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por las personas investigadoras acreditadas por la misma.

Séptimo. Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su publicación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a), 14.1.regla primera y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2019

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

00166412

A N E X O**I. DENOMINACIÓN.**

El Cascamorras de Guadix y Baza.

II. LOCALIZACIÓN.

Municipios: Guadix y Baza.
Provincia: Granada.

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La actividad de interés etnológico se compone de varios actos significativos como son la designación de El Cascamorras, su presentación ante los vecinos de Guadix, la colecta de donativos, las carreras de Baza y Guadix, que se desarrollan el día 6 y 9 de septiembre, respectivamente, y las procesiones en honor a la Virgen de la Piedad, así como otras actividades organizadas en torno a la fiesta, que suelen tener un carácter más ceremonial o institucional, en las que la participación es menos espontánea y el protagonismo suele recaer en las autoridades municipales y en las entidades civiles (asociaciones, peñas) o religiosas (hermandades). Todas ellas son parte fundamental de la celebración, necesarias para comprender el significado de la fiesta.

1. Designación de Cascamorras.

La Hermandad de la Virgen de la Piedad en Guadix es la encargada de designar a la persona que encarnará al personaje del Cascamorras cada año. Hasta mediados de la década de los 80 del S. XX la Hermandad elegía a un vecino de Guadix, que hubiese mostrado devoción por la Virgen. Generalmente, la persona elegida solía proceder de los estratos más bajos dentro de la estructura de clases accitana, y repetía la representación del personaje durante varios años, puesto que no era fácil encontrar a personas dispuestas a tal función. Posteriormente algunos accitanos procedentes de las clases medias y cercanos a los círculos intelectuales de la ciudad decidieron encarnar al personaje. Desde entonces y hasta el presente, representar el papel de Cascamorras se considera algo prestigioso tanto en Guadix como en Baza. Por este motivo, desde esa fecha, la Hermandad de la Virgen de la Piedad comenzó a recibir varias solicitudes de accitanos que deseaban representar el papel de Cascamorras durante las fiestas. En la actualidad, la Hermandad elige al Cascamorras según tres criterios fundamentales: la forma física de la persona interesada (por la dureza y el desgaste físico que se produce durante la carrera), la participación en la fiesta durante los años anteriores (es imprescindible que quien encarne Cascamorras, siempre un accitano, haya participado también en la carrera de Baza) y las motivaciones religiosas y personales alegadas.

2. Presentación pública y Premios Cascamorras.

Una vez designada la persona que encarnará a Cascamorras, a mediados del mes de agosto, se celebra un acto de presentación en el Teatro Mira de Amescua de la ciudad. En ese acto de presentación, organizado por la Hermandad de Guadix con el apoyo del ayuntamiento accitano, suelen estar presentes también las autoridades municipales de Baza y la Hermandad de la Virgen de la Piedad bastetana. En dicho acto, desde 1997, se hace una entrega de premios a personas destacadas por su participación en la fiesta o por ayudar a su fomento y difusión. También actúa la Banda de Música Municipal de Guadix y otras agrupaciones musicales de la ciudad, se exponen fotografías de la fiesta de años anteriores y, finalmente, El Cascamorras de ese año toma la palabra y se dirige a los asistentes.

3. Petición de donativos.

Tras la presentación, generalmente durante la última semana de agosto y la primera de septiembre (antes de su despedida, el día cinco de dicho mes), Cascamorras, vestido con el conocido como «traje de gala o de limpio», sale por las calles de Guadix para solicitar el tradicional donativo, acompañado de un tamborilero (papel siempre reservado a un niño o a un muchacho adolescente) y otros dos niños con huchas que, en el caso de que algún vecino o vecina no salga a la calle avisado por el sonido del tambor, van llamando a las puertas de las casas pidiendo «algo para El Cascamorras».

Antes de la década de los 70, la recaudación obtenida durante este paseo de El Cascamorras costaba los gastos generados durante la fiesta o era entregado a la persona que encarnaba al personaje como sueldo o compensación económica por su participación. En la actualidad, la cantidad que se recoge contribuye a sufragar algunos capítulos del presupuesto, aunque es insuficiente para cubrir la totalidad de los gastos. La persona que encarna a El Cascamorras lo hace, la mayoría de las veces, por promesas o votos de carácter religioso, y ya no recibe dinero a cambio; aunque, en ocasiones, la Hermandad de la Virgen de la Piedad de Guadix puede compensarlo por tener que ausentarse de su trabajo durante al menos una semana. Este paseo ritual de Cascamorras por Guadix es aprovechado por muchos accitanos y accitanas para felicitar a la persona que va a representar el papel y bromear con ella, retándole a ser capaz de traerse la Virgen de la Piedad desde Baza y advirtiéndole, en un tono jocoso, de que durante la carrera puede llevarse algún golpe.

4. Despedida de Cascamorras en Guadix.

El día 5 de septiembre tiene lugar la despedida de El Cascamorras en Guadix. Esta actividad comienza poco antes de la medianoche, cuando Cascamorras, vestido con el traje de gala, sale de la parroquia de San Miguel, acompañado por miembros de la Hermandad de la Virgen de la Piedad de Guadix y numerosos accitanos, y se dirige hacia el Puente del Río Verde. En el recorrido porta su tradicional bandera y, una vez en el puente, El Cascamorras jura la bandera y se despide de su ciudad, emplazando a las personas asistentes para la carrera del día 9.

5. Carrera en Baza.

El día grande de la fiesta en Baza es el 6 de septiembre, cuando El Cascamorras emprenderá una carrera por las calles de la ciudad hasta el Convento de la Merced rodeado por miles de bastetanos y visitantes, embadurnados de pintura negra. Antes de la carrera los miembros de las hermandades de la Virgen de la Piedad de Baza y Guadix, junto con El Cascamorras, algunas autoridades municipales y otras personas invitadas se encuentran en un restaurante de las cercanías de Baza para almorzar juntos. En este restaurante, la persona que encarna a Cascamorras cada año impone sus manos manchadas de pintura negra en un plato de cerámica que será expuesto en el local junto con los platos de años anteriores. La mancha de dos manos negras se ha convertido en un icono de la fiesta y no es extraño verla en algunas fachadas del centro de Baza. Tras la comida, se descansa unas horas y Cascamorras, junto con algunos miembros de la Hermandad, se dirige al ayuntamiento de Baza para prepararse antes de la carrera. Allí se embadurna de vaselina para que después sea más sencillo quitarse la pintura negra que le cubrirá todo el cuerpo, se viste y recibe los últimos consejos. De ahí, salen hacia el primer punto del itinerario por el que discurrirá la carrera.

El Cascamorras llega al Cerro de San Pedro, al paraje conocido como «los depósitos de agua», armado con su porra y vestido con el traje de sucio: un pantalón fino y ligero con los colores rojo, amarillo y verde, que en breve quedará manchado de negro, y una sencilla camiseta. Le acompañan un tamborilero, miembros de la Hermandad de la Virgen de la Piedad portando la bandera, así como ciudadanos de Baza y de Guadix que intentarán protegerlo durante el recorrido. A su llegada, miles de personas ya embadurnadas en aceite quemado y otro tipo de pinturas de color negro, están esperándole. A las 18:00 horas en punto suenan tres cohetes y da comienzo la carrera. El itinerario que sigue

la carrera es el siguiente: Depósitos de agua, «Las Rodeas», Plaza de Toros, plaza de las Eras, calle Alamillos, calle del Agua, Corredera de Santo Domingo, Plaza Mayor, Arco de la Magdalena, calle Zapatería y, finalmente, la Iglesia de la Merced. Uno de los momentos álgidos de la carrera sucede cuando El Cascamorras, seguido de muchos de los participantes, se introduce (o es introducido) en la fuente de los Caños Dorados. Allí, a petición de los cascamorros y cascamorras bastetanos, ondea su bandera. En ese instante, se deja de arrojar pintura y los corredores se agachan para ponerse «bajo protección de la Virgen de la Piedad». Cuando el Cascamorras devuelve la bandera a uno de sus acompañantes y vuelve a blandir la porra, se renueva la carrera. Es importante señalar que, tanto en la carrera de Baza como en la de Guadix, son muchas las personas que desean portar la bandera, y ésta pasa de mano en mano en cada tramo de la carrera. Un miembro de la Hermandad se encarga de organizar a quién corresponde en cada tramo portar la bandera. El acto de bailar o jurar la bandera se repite en varios puntos del recorrido, a petición de los participantes o por iniciativa del propio Cascamorras.

En la Plaza Mayor, donde se encuentra el ayuntamiento de la ciudad, el alcalde suele esperar la llegada de Cascamorras para saludarle y unirse a la fiesta. En la plaza el Cascamorras corre de un sitio a otro y asusta a los participantes haciendo intentos de alcanzarlos con su porra. Al llegar al Convento de la Merced, se dará por concluida la carrera en Baza con un baile de la bandera y «vivas» a la Virgen de la Piedad y al Cascamorras. La carrera suele durar dos horas aproximadamente. Una vez en el interior del templo, Cascamorras, asistido por miembros de las hermandades, se lava en una de las duchas instaladas en el templo, antes de su instalación lo hacía en una alberca existente en el convento. Una vez limpio, se viste con su típico traje multicolor. Después se dirige hacia la imagen de la Virgen de la Piedad para orar o dar gracias por el éxito de la carrera.

6. Petición de donativos en Baza.

Al día siguiente, el 7 de septiembre, el Cascamorras, vestido de limpio y acompañado por el tamborilero y miembros de la Hermandad de Guadix, sale por la mañana a recorrer las calles de Baza y solicitar el donativo, como ha hecho con anterioridad en Guadix. Durante este acto, muchos bastetanos y bastetanas se acercan a felicitar al Cascamorras por la carrera del día anterior y a fotografiarse con él. El Cascamorras, como agradecimiento, vuelve a ondear la bandera cuando alguien se lo solicita.

7. Procesión de la Virgen de la Piedad.

El día 8 de septiembre se celebra la festividad de la «copatrona» de Baza, la Virgen de la Piedad. Por la mañana tiene lugar una función religiosa en la Iglesia de la Merced, presidida por el obispo de la diócesis de Guadix-Baza, a la que acuden las Hermandades de Baza y Guadix y, habitualmente, las corporaciones municipales de ambas ciudades. Por la tarde, las dos hermandades y las dos corporaciones municipales acompañan a la imagen de la Virgen en procesión, donde El Cascamorras ocupa también un lugar destacado. Al finalizar la procesión, volverá a ondear la bandera y se despedirá así de la ciudad de Baza.

8. Carrera de Guadix.

La carrera de Guadix se celebra el día 9 de septiembre. El Cascamorras vuelve a su ciudad con las manos vacías, no ha logrado traer la imagen de la Virgen a Guadix y sus convecinos se disponen a recriminárselo manchándolo con pintura y agua en otra carrera urbana. La pintura que se utiliza en Guadix suele ser almagra y azulete, lo que le da un colorido distinto a la fiesta en Guadix: más rojizo que el predominante negro de Baza. El día 9 de septiembre no es festividad local en Guadix y no coincide con la feria de la ciudad, como ocurre en Baza, por lo que suele haber menos participantes que en ésta última. Mientras que en Baza se ha llegado a contabilizar más de 10.000 personas durante la carrera, en Guadix no suele superar las 4.000 personas. Pero, a pesar de no estar declarado como festivo en la ciudad y ser un día laborable, la mayoría de los comercios por los que transita el itinerario cierran durante la carrera y se unen a la fiesta.

La carrera comienza a las 18:00 y suele durar una hora y media aproximadamente. Por la mañana, el ayuntamiento de la ciudad ha provisto de plástico negro a algunos vecinos para que protejan las fachadas de sus viviendas o comercios de la pintura que será arrojada durante la fiesta. El recorrido en Guadix es el siguiente: Barrio de la Estación, avenida Buenos Aires, puente del río Verde, Plaza de las Américas, avenida Medina Olmos, Tena Sicilia, calle Ancha, Caño de Santiago, calle Magistral Domínguez, Plaza de las Palomas, Plaza de la Catedral, Santa María del Buen Aire, Mendoza, Plaza Conde Luque, cuesta de las Angustias y calle San Miguel. La carrera concluye cuando Cascamorras se introduce en la parroquia de San Miguel.

Durante todo el recorrido se lanzan cubos de agua a Cascamorras y a las personas participantes, ya sea porque lo solicitan ellos mismos gritando «¡agua!, ¡agua!», bajo los balcones desde los que hay personas observando el desarrollo de la fiesta o por voluntad propia de éstos últimos. En algunos bares y cafeterías de la ciudad se obsequia al Cascamorras con un refresco y pasteles.

Cuando la carrera llega al puente del río Verde, El Cascamorras baila la bandera y, como ocurre en Baza, el resto de los participantes se agacha en señal de respeto. En el parque espera un camión de bomberos, desde el que se lanzará agua y espuma. Tradicionalmente, El Cascamorras y los corredores se bañaban en una fuente del parque Pedro Antonio de Alarcón. Para protegerlo de posibles destrozos causados por la multitud, el ayuntamiento de Guadix y la hermandad decidieron sustituir este baño en la fuente por un camión de bomberos que lanza espuma y agua al Cascamorras y a su comitiva. Este hecho se repetirá en la Plaza de la Constitución y en el monumento a El Cascamorras. De ahí la carrera continúa hacia el Caño de Santiago, que aunque ya no tiene agua, es llenado por las autoridades municipales para que El Cascamorras pueda bañarse. Desde Santiago se vuelve a bajar hacia el ayuntamiento. En la Plaza de la Constitución o de las Palomas, donde está emplazado el ayuntamiento, se riega de nuevo con espuma y agua a El Cascamorras y a su comitiva. A demanda de los corredores, El Cascamorras vuelve a ondear su bandera.

IV. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO VINCULADO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

El desarrollo de la fiesta en ambas localidades tiene lugar en el propio ámbito urbano, siendo significativos tanto los itinerarios de las carreras, que pueden estar sometidos a las variaciones y adaptaciones que las entidades y grupos protagonistas acuerden, como el resto de espacios en los que tienen lugar los actos de desarrollo de la actividad, entre los que cabe señalar, formando parte del ámbito vinculado al Bien, los siguientes:

- En Guadix:

Parroquia de San Miguel.

Se encuentra situada al norte de la Alcazaba de la ciudad, entre las calles San Miguel y Real de Santo Domingo y lindando con el barrio de la Magdalena. En el acceso al templo, desde la calle San Miguel, se ha erigido una imagen de El Cascamorras, realizada por el artesano local Juan Gabarrón.

La vinculación de esta parroquia con la actividad festiva es patente. Es allí dónde la fiesta comienza y finaliza. El día 5 de septiembre, Cascamorras acompañado por miembros de la Hermandad, saldrá de San Miguel para dirigirse hacia Baza; el día 9 de septiembre, sin haber conseguido recuperar la imagen de la Virgen de la Piedad, volverá a entrar en San Miguel con lo que concluirá la fiesta hasta el siguiente año.

Calle Santa María del Buen Aire.

Se sitúa al oeste de la catedral de la ciudad y del palacio episcopal, al este de la calle San Miguel y al nordeste de la Plaza de la Constitución. Como se ha indicado más arriba, a lo largo de esta calle, se pueden contemplar diversos edificios de un notable

interés histórico y artístico. La calle Santa María del Buen Aire es un paso ineludible en el recorrido festivo y es uno de los puntos preferidos por muchos vecinos y vecinas para observar las andanzas del personaje y su comitiva, por lo que Cascamorras suele ondear allí su bandera. La importancia de esta calle dentro del tradicional recorrido festivo, junto con el interés arquitectónico de los edificios que la rodean, justifica su vinculación con la actividad.

Plaza de la Constitución o de las Palomas.

La Plaza de la Constitución, de forma rectangular y porticada, se encuentra al sureste de la fachada de la Catedral de Guadix y al nordeste de la calle Ancha. Se trata de la plaza mayor de la ciudad y alberga el ayuntamiento. La Plaza de la Constitución, verdadero centro neurálgico de la ciudad, constituye uno de los lugares más esperados dentro del recorrido festivo tradicional. Cascamorras deberá voltear su bandera, mientras el resto de las personas congregadas en la plaza se agachan en señal de respeto, antes de emprender el camino hacia la calle Santa María del Buen Aire.

Caño de Santiago.

Al final de la calle Ancha, frente a la Plaza de Santiago, se encuentra este caño. Se trata de una pequeña fuente situada encima de una escalinata. El agua, constituye un elemento muy importante dentro de este ritual festivo. En Guadix, el Caño de Santiago es el lugar tradicional donde el Cascamorras y los participantes se empapan de agua, y llevan a cabo actos importantes como el baile de la bandera o las persecuciones.

- En Baza:

Templo de Nuestra Señora de la Piedad o Iglesia de la Merced.

Llamado hasta fechas recientes iglesia de la Merced, el templo se encuentra en el centro histórico de Baza, al nordeste de la Plaza Mayor. En este templo se halla el camarín que guarda la imagen de la Virgen de la Piedad, motivo de la disputa entre el Cascamorras y el pueblo de Baza, por lo que su vinculación con la actividad es evidente.

Plaza Mayor.

La Plaza Mayor de Baza, situada entre el templo de Nuestra Señora de la Piedad y la Fuente de los Caños Dorados, constituye el núcleo del centro histórico de la ciudad. El interés artístico e histórico de los edificios que la rodean (la Concatedral o Iglesia Mayor, el Museo Municipal, el ayuntamiento, etc.) y su importancia como espacio de sociabilidad, hacen de la Plaza Mayor uno de los lugares preferidos por bastetanos y visitantes para correr detrás de Cascamorras y jugar a esquivar su porra. También aquí es ineludible el baile de la bandera.

Fuente de los Caños Dorados.

Se encuentra al sur de la Plaza Mayor y cercana a la Plaza de las Eras, donde está situada una estatua del Cascamorras. Esta fuente, compuesta por cuatro caños y adornada con motivos heráldicos, es uno de los puntos más esperados en el recorrido de la carrera. El personaje y numerosos corredores se sumergirán en sus aguas antes de emprender la marcha hacia la Plaza Mayor. La importancia concedida por los participantes de la carrera a este tramo del recorrido justifica su vinculación con la actividad.

V. INSTRUCCIONES PARTICULARES. RECOMENDACIONES PARA LA SALVAGUARDA, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DEL CASCAMORRAS.

Se recomienda para la salvaguarda, mantenimiento y custodia atender al conocimiento, recuperación, conservación, transmisión y revitalización de la actividad, teniendo como base jurídica las medidas recogidas en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial aprobada por UNESCO en 2003. Entendiendo por salvaguardia en su artículo 2.3 «las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación,

protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos». Recogiendo entre las funciones de las administraciones públicas, en el artículo 15 «cada Estado parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos, y si procede, los individuos que crean mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo».

La recomendación de protección de los ámbitos vinculados no se refiere tanto a sus características constructivas y urbanísticas, en la medida en que éstas están contempladas en otras normas de protección, como a su carácter de soporte físico de la actividad de El Cascamorras, tanto programadas como espontáneas, que en ella se desarrollan. Estas últimas forman parte y constituyen el Bien a salvaguardar, de manera expresa, en el espacio público.